



#### HAGO CONSTAR:

1. Que el 28 de mayo de 2019 se publicó en el BOIB núm. 71 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 27 de mayo de 2019 por la que se convoca la provisión, por el sistema de concurso, del puesto de trabajo de jefe/jefa de sección de la Central Corporativa de Compras y Logística de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.
2. Que el 17 de junio de 2019 venció el plazo para presentar solicitudes.
3. Que el 30 de mayo de 2019 se constituyó la Comisión de Valoración y que, una vez examinadas todas las solicitudes con la documentación anexa, acordó publicar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas — concretando la causa de su exclusión—, y se concedió un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de errores en la consignación de sus datos y para que las personas excluidas por no haber aportado el certificado de servicios prestados hasta el 28 de mayo de 2019 lo remitan a la Comisión de Valoración. La lista se publicó el 5 de agosto y, para conocimiento de las personas interesadas, se les envió un mensaje de correo electrónico a cada una de ellos con meros efectos informativos. De esta reunión se levantó acta núm. 1, con fecha 30 de de julio.
4. Dentro del plazo establecido, que finalizaba el pasado día 20, cuatro personas han presentado alegaciones:
  - Escrito presentado por María José Díaz Hernández con fecha de entrada en registro de 7 de agosto de 2019 (núm. 28205). Adjunta certificado original de servicios prestados a fecha 20/06/19 para ser admitida en la lista definitiva.
  - Escrito presentado por Maria Mercè Nadal Dolç, con fecha de entrada en registro de 9 de agosto de 2019 (núm. 28515). Solicita la corrección de su segundo apellido, *Dolç* en vez de *Roig*, y adjunta certificado original de servicios prestados a fecha 20/06/19 para ser admitida en la lista definitiva.
  - Escrito presentado por Georgina Gómez Parelló, con fecha de entrada en registro de 12 de agosto de 2019 (núm. L18E23459/2019). Solicita la corrección de su segundo apellido, *Parelló* en vez de *Perelló*.



- Escrito presentado por Maria Cinta Subirats, con fecha de entrada en registro de 20 de agosto de 2019 (núm. 29309). Adjunta certificado original de servicios prestados a fecha 16/08/19 para ser admitida en la lista definitiva.
5. Que, una vez revisadas todas las alegaciones y la documentación, se acuerda incluir en la lista definitiva a Maria Mercè Nadal Dolç, María José Díaz Hernández, Maria Cinta Subirats, y corregir los apellidos de la primera y de Georgina Gómez Parelló.

Palma, 4 de septiembre de 2019

El secretario de la Comisión de Valoración

Juan Marqués Pascual

**ANEXO**

## Lista definitiva de personas candidatas

<i>DNI</i>	<i>Apellidos, nombre</i>
****7953Q	Busquets Aloy, Antonia
****5832A	Ferrer López, María del Carmen
****7592X	Fiol Amengual, Francisca Magdalena
****5355Y	García Suau, María
****5678J	Gómez Parelló, Georgina
****6167Q	Lorente Camiña, María del Carmen
****4231C	Mesquida Oliver, Rafael
****7999K	Mingorance Carrascosa, María del Carmen
****0738S	Serra Garau, Andrés
****3007X	Nadal Dolç, Maria Mercè
****3126N	Subirats Justes, Cinta
****2995J	Díaz Hernández, María José

## Lista definitiva de personas excluidas

<i>DNI</i>	<i>Apellidos, nombre</i>	<i>Motivo de la exclusión</i>
****4935K	Bosch Pou, Catalina	No tiene la condición de personal estatutario fijo de gestión y servicios de los subgrupos A1, A2 o C1
****9299X	Mateu Bennàssar, María Luisa	No aporta el certificado de servicios prestados hasta la fecha de publicación de la convocatoria
****8623B	Texias González, Alejandro	No tiene la condición de personal estatutario fijo de gestión y servicios de los subgrupos A1, A2 o C1
****3232C	Vidal Pomar, Paula	No tiene la condición de personal estatutario fijo de gestión y servicios de los subgrupos A1, A2 o C1

